

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FOREST FARMS S.A.

En atención al nombramiento de Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas de la empresa FOREST FARMS S.A., y de lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración a los señores accionistas.

Se ha procedido a la revisión del estado de situación financiera de FOREST FARMS S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes: estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y estado de flujos de efectivo, por el año fiscal 2016.

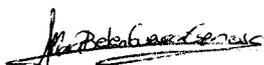
Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo que en la revisión realizada pude contar con la información necesaria para realizar las pruebas, por lo que paso a describir los principales puntos:

1. La administración de la empresa ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
2. La contabilidad se encuentra acorde con la normativa legal vigente, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
3. Los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal 2016, están de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. El control interno es adecuado y cuenta con procedimientos de custodia de archivos, los registros financieros reflejan fielmente los movimientos de la empresa.
5. Las juntas de accionistas de la empresa han sido apegadas a las disposiciones legales vigentes.
6. La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,

Quito, 24 de abril de 2017



Ing. Belén Guevara
Comisario